

ORACION PANEGYRICA

DE SANTA ISABEL DE VNGRIA.
Dicha en el muy grave, y Religioso Con-
vento de la Cruz, en la Villa de Zafra,
Religiosas del Orden Tercero de N.P. San
Francisco, Martes 19. de Noviembre
del año de 1680.

P O R

El Padre Fray Pedro de Santiago,

*Predicador principal del Convento de San Benito en dicha
Villa. y natural de la Santa Cruz de la Sierra.*

SALE A LVZ

DEBAXO DE LA PROCTECION, Y AMPARO
De N. M. R. P. Fray Iuan Baptista
Monte-Alegre,

or Iubilado, Calificador del Santo Oficio, Padre
perpetuo, y mas digno de esta Provincia
de San Miguel, &c.

14370



CUN LICENCIA EN SALAMANCA

Por Eugenio Antonio Garcia.

OPORTUNIDAD
PANTAGUYRICA

DE SANTA ISABEL DE VINOJA
Dada en el muy grave y religioso Con-
vento de la Cruz, en la villa de Santa
Requie las del Obispo de N. P. Juan
Francisco, Mariscal de Campaña

del año de 1550.
POR
El Fr. Pedro de S. Juan

Procurador del Convento de Santa
Milla y de la Cruz de la Cruz

SABE A LIX

DEBAXO DE LA R. O. P. N. Y

De N. M. P. N. P. Juan

Monasterio

Labrador de Santa Cruz de
de Santa Cruz de la Cruz

CON LICENCIA

A. N. M. R. P. Fr. IV AN BAPTISTA
Monte-Alegre, Leñtor Iubilado, Califica-
dor del Santo Oficio, Visitador Reformador
q̃ fue de la santa Prouincia de los Algar-
ues en Portugal, y Visitador de la santa Pro-
uincia de los Angeles, Vicario una, y otra
vez Ministro Prouincial desta santa Pro-
uincia de San Miguel, y al presente
Padre perpetuo, y mas digno
en ella, &c.

P. N. M. R.



IEN CReo yo, que à la primera
vista, dirà qualquiera, que
poner mi persona à los pies
de V.P.M.R. y este Sermon
en sus manos, tiene su fin: el
primero, que la Retorica humana pone à
las dedicatorias, que es ser tributo del agra-
decimiento, confessando de camino obli-
gaciones; y aunque los dones han de tener
proporcion con los sugetos à quien se con-
sagran, y no parece puede averla entre la
cortedad de mi insuficiencia, y la grandeza

Religiosa de V. P. M. R. no irà muy fuerà
de razon, quien aplicare mi dedicatoria à
este fin. Devole à V. P. M. R. todo lo que
foy, y todo lo que serè (si fuere algo) porque
si lo devo todo à ser hijo, aunque indigno
de N. P. San Francisco, el serlo, me viene de
las manos de V. P. M. R. pues en ellas hize
profesion: y aunque no ay ley Divina, ni
humana, que obligue à pagar à quien no
puede; pero el reconocimiento de la deuda
a todos obliga; Y si bien con la cortedad de
este Sermon no pago à V. P. M. R. lo que
devo, reconozco por lo menos la deuda,
por no imitar al mal pagador, de quien di-
ze *Galfrido*, que como si fuera vna culpa
misma, no pagar algo, ò negarlo todo, no
paga nada, porque no puede pagar toda la
deuda: *Ne imitemur iniquum debitorem,*
qui quia totum non potest solvere, nil sol-
vit; quasi par culpa sit nil solvere, & to-
tum non solvere. Con que ya por aqui me
negarà el titulo de ingrato, y me darà el
titulo de hijo reconocido, quien aplicare
mi dedicatoria a este fin. Pero otro de los
que

que tiene la humana Rétorica, es para mí
de no menos necesidad; que es prevenir la
defensa contra los que llegan à leer, no pa-
ra estimar fatigas de discurso ageno, sino
para ostentarlo el suyo en censurar defec-
tos. No tuvo este Sermon otro alguno (aun
en opinion de la mordaz censura) que fal-
tarle cinco letras: *Madre*, y sobrarle otras
cinco *Beata*, dichas sin la intencion, à que
las aplica la censura. Y quando pudiera la
falta de vnas cinco, suplirse por la sobra de
las otras cinco, con poca reverencia al lu-
gar sagrado del Pulpito, Cathedra del Es-
piritu Santo, han dado à mi Sermon titulo
de *Satyra*. Bien se yo, que todas estas nie-
blas, se deshazian, con que mi Sermon està
calificado, por averle V.P.M.R. oido, pues
siendo V.P.M.R. en el Santo Tribunal de
la Inquificion de Llerena, el mas antiguo
Ministro, para Calificar todo lo q̄ *directe*,
ò *indirecte*, le opondre à nuestra Santa Fè, y
buenas costúbres, la presencia de V.P.M.R.
era bastantissima Calificacion; pero como
no puede llegar esta noticia à todos los que
ha

esto pica
en historia

3.

ha llegado la de *Satyra*, me obliga la necesidad de mi credito, y la instancia de amigos con quien lo he consultado, à que como le prediquè, sin añadir, ò quitar cosa alguna mas que dezir en Latin las autoridades, que por no dilatarme dixè solo en Romance, le dè à la Estampa. En ella, dicho se està, tendrá contradicciones, pues las tuvo en el Pulpito; y pues la presencia de V.P.M.R. le defendiò, y a mi persona, para que no lo ultrajassen, aunque en el Pulpito; serà tambien su defensa en nombre, y autoridad de V.P.M.R. en la Estampa. No pido armas ofensivas, aunque si las pidiera, podia dezir, lo que David, de la espada del Gigante, que *non est huic alter similis*. Solo pido las defensivas en su amparo, que ciñen domelas, como escudo, podrè prometerme lo que Dios à Abraham: *Ego protector tuus suum*. Y el Hebreo en pluma de Oleastro: *Ego scutum tuum*. Y sobre el escudo, y amparo, me prometo, por esta pequeña obra, Religiosas mercedes de la mano liberal de V.P.M.R. pues tuvo este Sermón el

1. Reg. 21.
n.9.c.

Genes. 15.
n.1.A.

mismo fin, que en la pluma de *Burgense*,
tuvo la batalla de Abraham con los cinco
Reyes, de quien consiguió victoria; pues el
Merces tua magna nimis, q̄ dize el Texto,
le explica así el *Burgense*: *Quasi diceret*, *Adic. i. hic*
non solum non deliquisti aliquid in pra-
dicta persecutione, & victoria praedicto-
rum Regum: sed etiam per eam ulterius
meruisti mercedem magnam: a qui con cui-
dado: in quantum ex zelo charitatis fra-
terna, & ad honorem Diuinum hoc fuit
factum. Vno, y otro espero de los cariños
Paternales con que V. P. M. R. ha mirado
siempre mi persona. La de V. P. M. R. guar-
de N. Señor, con la vida, y salud, que todos
sus hijos deseamos, para nuestro amparo, y
esta Santa Provincia para su credito. De la
celda oy Miercoles, y Octubre 15. de 1681.

A los pies de V. P. M. R.

Su mas humilde hijo.

Fr. Pedro de Santiago.

CENSURA, Y APROBACION
del Doctor Don Iuan Solano de Figueroa,
Canonigo Penitenciario en la Santa Igle-
sia de Badojox, Calificador del Santo
Oficio de la Inquisicion, y Juez
Subdelegado de la Santa
Cruzada.

ESTE Sermon, que predicò el P. Fray Pedro de San-
tiago, Predicador principal del Convento de
N. P. S. Francisco de la Villa de Zafra, y le re-
mite a mi censura el señor Licenciado Don Die-
go de Osluna y Padilla, Canonigo de nuestra Santa Igle-
sia, Provisor, y Vicario general en este Obispado de Ba-
dajoz, he leído con mucho gusto, y como no tiene clau-
sula que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costum-
bres, sino muchas, y bien fundadas en historia, erudicion,
y noticias (particularmente de la Religion Serafica) me-
rece los aplausos, que se ha grangeado con su lucido inge-
nio, y pide con justicia gracias por la destreza con que le
predicò. De la Orden Tercera fue Santa Isabel de Vngria,
y lo prueba bien este Panegyrico, y así, con mucha gloria
de la Orden de los Menores, es su hija Santa Isabel. En
aquellos tiempos (y siglos despues) llamavan comun-
mente *Beatas*, no solo a las que viuan en sus casas con
exemplo, y retiro; sino à las mismas Religiosas, que vinian
en Comunidad: y por no multiplicar exemplares de todo
el mundo, y en particular deste Obispado, basten los de la
misma Villa de Zafra, que en los testamentos, adonde los
testadores dexavan legados pios, mandan ciertas limosnas
a las *Beatas* de Santa Catalina, y a las *Beatas* de la Cruz,
que oy son Conventos Ilustres, y de conocida Reforma-
cion, y no se, que sea deslustre de la Santa, llamarla *Beata*;
ni alcanço, por donde se le pueda pegar algun desdoro cõ
esta

esta recomendacion; porque aunque con el vulgo sea nombre significativo de muger retirada, y que trata de virtud; su significacion Latina intrinseca, y fundamental, es de dichosa, y bien afortunada: y por vno, y otro titulo, que dava *Santa Isabel* calificada con el renombre. Y si atendiésemos a los Sagrados Interpretes, la humildad profunda de la Santa, le mereció ser *Beata*: y así dixo por todos el Venerable Beda: *Cuius autem humilitas respicitur, rectè Beata ab omnibus cognominatur.* *Beata es Santa Isabel en la gloria, y Beata fue con mucha dicha suya en Vngria: y quando la Señora del mundo, y la gran Reyna Madre de Dios, se profetizó (como se dize en la salutacion) este renombre: Beatam me dicent,* no ay discurso, para que nadie le juzgue improporcionado, ni indecente, siendo de su naturaleza plausible, y decoroso. Puedo assegurar, que este Sermon, me ha servido de galeria, para que mi voluntad, y cariño, pasen a Zafra, a dezir al Padre Predicador *Fray Pedro de Santiago*, que predicò muy bien, y que su papel es digno de muchos aplausos. Y así le digo con San Paulino: *Solo corpore domi residens, voluntate nimirum ad te, & spiritu, & sermone, veniam.* Esto es lo que digo, y digo lo que siento. Salvo, &c. De mi estudio en Badajoz, y Septiembre 14. de 1681.

*Ad 1. Lucæ
in cat. ann.*

*S. Lucas 1.
n. 48. Q.*

*Epist. 1. ad
Sener.*

*Doct. Don Iuán Solano
de Figueras,*

B

LI

LICENCIA DEL ORDINAIO.

EL Lic. D. Diego de Ossuna y Padilla, Canonigo en la Santa Iglesia Cathedral desta Ciudad de Badajoz, Provisor, y Vicario general en ella, y su Obispado, por su Señoria Illustrissima el señor Don Juan Marin de Rodezno, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo desta dicha Ciudad, y su Obispado, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia, por lo que a Nos toca, para que teniendola (en caso necesario) de los señores del Consejo Supremo de su Magestad, se pueda imprimir este Sermón de *Santa Isabel de Vngria*, predicado en el muy Religioso Convento de la Cruz de la Villa de Zafra, de Religiosas Terceras de N. P. S. Francisco, por el P. Fr. Pedro de Santiago, Predicador principal del Convento de San Benito de dicha Villa, atento ha sido visto, y examinado por nuestro mandado, y no tiene cosa contra la Fè, y buenas costumbres, antes sera de mucha utilidad, y provecho. Dada en la Ciudad de Badajoz à 15. dias del mes de Septiembre de 1681. años

Lic. D. Diego de Ossuna y Padilla.

Por su mandado.

*Sebastian de Aldana,
Notario mayor.*

Cen-

**Censura de los R.R.PP.Fr. Mathias Nuñez,
Lector Iubilado, y Guardian del Convento
de San Francisco de Badajoz, Fray Iuan
Varona, y Fray Iuan Rodriguez, Lecto-
res de Theologia del mismo
Convento.**

Obedeciendo el orden de N.M.R.P.Fr. Diego de San
Lorenzo, Lector Iubilado, Calificador del Santo
Oficio, Padre, y Ministro Provincial desta Santa
Provincia de San Miguel, &c. Hemos visto con especial
gusto vn Sermon de *Santa Isabel de Vngria*, compuesto, y
predicado por el P.Fr. Pedro de Santiago, Predicador prin-
cipal del Convento de San Benito de la Villa de Zafra, en
la misma Provincia, y que ha ocupado en ella los mas
graves Pulpitos, y siempre con el credito, que sus muchas
prendas merecen. Es Sermon Real, no solo de parte del
objeto, sino tambien por la riqueza de doctrina, y delga-
dos discursos, fundados en buena razon, que su tesoro con-
tiene: y assi como en el tesoro, es mas lo que es, y menos
lo que parece, pues percibiendole parte de lo que es, siem-
pre queda a la vista tesoro, porque siempre queda que
mostrar: assi tambien en esta gloriosa tarea, mas es la
grandeza de noticias, erudicion, y en senança, que con-
tiene en si, que las que manifiesta. Es por esto vn tesoro
escondido, no Perla, o Margarita, porque esta sabe lo que
vale, apreciase lo que pesa, y conoce lo que contiene
en si; pero en el tesoro escondido, suponielle mucho de
todo, ignorasse por mucho quanto es. Esta es la gran-
deza deste Sermon, y esta la gloria suya. No es Margarita

preciosa, porque se supiera su valor, y pudierasse apreciar; pero siendo tesoro, ni se puede apreciar, ni se puede dezir su valor. Baste dezir, que es tesoro, y tal, que con vna letra sola canta su Autor en altos contrapuntos, vna musica del Cielo, explicando las riquezas, los dones sobrenaturales, las gracias, y virtudes del tesoro mistico de Isabel. Contiene oro de Caridad, y oro finisimo de sentencias, con que enriquece à los Fieles, en tesoros espirituales del alma: *Mores non Verba composuit, ad profectum omnia tendunt*, dixo Seneca, aviendo leído los escritos de vn Filosofo, todo esta lleno de espiritual doctrina: la Escritura traída, y entendida con la mas segura, y profunda inteligencia: los Doctores, y Santos Padres traídos sin genero de violencia al asunto; solo explicando lo q̄ dizen, no lo q̄ quieren, ò no quieren dezir: la abundancia de noticias en las Bulas expedidas por los Sumos Pontifices: la computacion de los tiempos, en que los Tres Ordenes Franciscanos se fundaron, citando con tanta legalidad los Autores que refiere, hazen subir el oro de su caudal, à los mas finos quilates, por donde el Autor se acredita de Sabio. Los discursos que fabrica, son dignos del desengaño del argumento, claros, y solidos: los textos bien fundados, y entendidos, sin voluntariedades, que hieran las inteligencias verdaderas: el estilo natural, y à todos facil; precepto, que aunque no en todos sus libros, en algunos lo observò el Fenix de los Padres, queriendo (como dize su discrecion) ser antes censurado de los Gramaticos, que mal entendido de los cyentes: el lenguaje sin afectacion pueril, sin sonido, ni cadencia, que sea solo aire, sino con voces de espiritu, y de verdad; que es como se deve servir à Dios en nuestro estudio, y en todas nuestras acciones: *In spiritu, & Veritate*. Prueba con autoridad, y confirma con razon lo que a la Santa se le deve de justicia, y lo que se le permite a la devocion, ò la gracia. Es obra digna de los grandes estudios del Autor, tan lexos de tener cosa alguna con

Seneca.

S. Ioan. 4. m.
25. Q.

gra las Catolicas verdades, dogmas de nuestra Fè, loables
costumbres, y veneracion, q̄ al lugar sagrado del Pulpito se
le deve, que antes toda su doctrina es alimento espiritual
de las almas, verificandose en ella, las palabras del Profeta
Ezequiel : *Et erit fructus eius in cibum, & folia eius ad*
medicinam. Avicndole pues leido, y examinado, con es-
pecial atencion, somos de parecer, que no solo es conve-
niente, sino muy necessario el que salga à luz, para que
con su esplendor, se desvanezcan las nieblas de algunas
imprudentes devociones : y si huviere en èl alguna noti-
cia, que sin herir, lastime el amor proprio de algunos su-
getos, no serà la culpa de quien desnudamente canta la
verdad, sino de quien diò la ocasion. Por lo qual, no solo
merece la licencia que suplica, sino que deve obligarle la
obediencia à muchos trabajos en el exercicio de las Di-
vinas Letras, por hallarle lleno de caudal en el saber, quiẽ
con tanto acierto se sabe desempeñar. Este es nuestro
dictamen, sugerandole siempre à mejor. En este Conve-
nto de San Francisco de Badajoz à 16. de Mayo de 1681.

Cap. 47. num.
12. C.

Fr. Mathias Nuñez. Fr. Juan Verona. Fr. Juan Rodriguez,

LICENCIA DEL PROVINCIAL.

FRAY Diego de San Lorenzo, Lector Jubilado, Cali-
ficador del Santo Oficio, Padre, Ministro Provin-
cial, y siervo de todos los Religiosos de esta Santa
Provincia de San Miguel, del Orden, y Regular Obser-
vancia de N. S. P. S. Francisco, & c. Por las presentes, y por
lo que à Nos toca, damos licencia al P. *Fr. Pedro de San-*
tiago, Predicador principal de nuestro Convento de San
Benito de la Villa de Zafra, para que haga imprimir vn
Sermon, que el susodicho predicò en la Festividad de *San-*
ta Isabel de Vngria, en nuestro Convento de la Cruz de
di.

dicha Villa; por quanto de orden nuestro ha sido visto, y aprobado, y no tiene cosa contra nuestra Santa Fe, y buenas costumbres; guardando en todo los Decretos del Santo Concilio de Trento, y leyes de estos Reynos. Dada en nuestro Convento de San Francisco de Caceres en 30. dias del mes de Mayo de 1681.

*Fray Diego de San Lorenzo,
Ministro Provincial.*

P. M. D. S. P. M. R.

*Fr. Matheo de Olibella,
Secretario de la Provincia.*

Parecer del R.P.Fr. Thomas Cano, Lector que fue de Theologia, morador del Convento de la Encarnacion, y Mina de Zafra, del Orden de Predicadores.

VIVA IESVS.

MAndame V. P. repetir las atenciones en el juicio deste Sermon (que se sirve de remitirme) es reciterar el gusto con que fue oido, bolviendolo à ver escrito, para que en parte se satisfaga mi afecto, que con menos dicha quedara mortificado, pues como dixo San Gregorio: *Amanti semel aspexisse non sufficit.* Quando asisti à oirle predicar, notè, que con poco disimulo, algunas personas, malquistavan sus verdaderas noticias, con el vocablo de *Satyras*; y si huviera oido à V. P. alguna palabra, en que se fundara el rumor, no me admirara, pues como dize el doctilissimo Silveira: *Sepe ex aliquali verbulo, ex lenique insinuatione, res fama propagatur, ac crestit, &*

aliud

*Homil. 25. in
Evang.*

*In Evang.
rom. 5. lib. 4.
9. 14. n. 78.
fol. 770.*

aliud multū de versum asseritur, ac dicitur ab eo quod signi-
ficatum est. Mas sucedióle à V.P. (en algun modo) lo que à
 Christo nuestro bien, predicando del Evangelista S. Iuan, q̄
 aviendo dicho su Magestad de aquel Discipulo (à quien
 amava) solamente citas palabras: *Sic enim volo manere*
donec veniam; no faltò, aun entre los mismos Apostoles,
 quien las interpretara, y dixera, que Christo avia dicho
 otra cosa, como era allegurar, que el Evangelista no avia
 de morir: *Exit ergo sermo iste inter fratres, quia discipulus*
ille non moritur. Por lo qual fue necessario, que el Divino
 Oraculo, bolvielle à repetir las palabras de Christo, co-
 mo advierte Silveira, para que constasse de la verdad:
Et non dixit ei Iesus, non moritur, sed sic cum volo manere
donec veniam: repetens Ioannes hæc verba, colligit, alium
sensum esse verborum Christi, alienum ab eo, quod illi disci-
puli conceperant. Sucedióle à V.P. esto mismo, y deve va-
 lerse del mismo remedio. Predicò de Santa Isabel à vn
 concurso grave, y Religioso, y aviendo hablado sic, assi
 solamente, como V.P. lo escribe, pues precisamente lo q̄
 agora escribe, es lo que dixo entonces, sic, id est, *in pace,*
 explica Hugo, dicho assi, con mucha paz, no obitante
exit sermo iste inter fratres, y se habló del variamente,
 y no faltò, quien le interpretalle, y dixesse, lo que V.P. no
 avia dicho, *Et non dixit;* pues lo que dixo, lo dixo solo
 como agora sic assi. Y aunque tengo por cierto, que la fa-
 ma de la opinion, ò rumor que ha avido *inter fratres,* fué
 sin culpa de los Religiosos, que estavan presentes; pues
 como avisa Silveira: *Neque enim veritatis predicatoris,*
falsitatis compositores esse poterant; todavia soy de senten-
 (ya que V.P. me precilla à que le diga mi parecer) que lo
 de V.P. à la Imprinta, para que salga à la luz comun, sic
 assi como lo predicò, que de esta suerte, el juicio espacioso
 de los Lectores, por mas delicado, y escrupuloso que sea,
 podrá laurearle con los aprecios que merece: *Leetio libe-*
ra est, advirtiò Quintiliano, nec actionis impetu transcu-
rrit;

Cap. 21. v. 22.

Ibid. v. 13.

Sup. q. 11. n.
68 fol. 769.

Hugo ibi.

Sup. n. 79.
fol. 770.

Lib. 10. Inst

erit sed repetere sepius licet siue dubites, siue memorie
pœnitens affigere velis. Y lo que mas es, sera glorificado
N. S. P. San Francisco, cuya gloria solamente buscò V. P.
no la propria suya, aunque de camino, no podia escusarla
(por mas que la nuiga) quien tanta se grangea con vna
letra sola, no porque le falten, como V. P. pretende dar à
entender en la introducion, sino porque como dize Cale-
pino: *Rursus apud Latinos non pauca per T. scribi solebant.*
V. P. configue con vna, lo que otros con muchas no alcan-
çaran, pues solo en la T. compendia vn tesoro riquissimo
de noticias, en todo genero de historia humana, y Divinas
si bien à mi todo el Sermon me guele a Scriptura Sagra-
da, pues al modo que en ella, hallo *sub vna littera plures
sensus.* Con todos los mios, recogidos, y atencos, lo he
buelto à leer, y no hallo cosa por donde V. P. deva desde-
ñar el darlo à la estampa; muchas si, para que lo disponga
ultimamente, con brevedad, *ut luce ad omnibus qui in
domo sunt.* Este es mi parecer, salvo, &c. Dios guarde à
V. P. muchos años en su santo amor, y temor. En este
Convento de la Encarnacion, y Mina de Zafra 21. de Sep-
tiembre de 1681.

B. L. M. D. V. P.

Su hermano, amigo, y siervo.

Fr. Thomas Cano.

Parc

Litt. T.

S. Math. 5.
n. 16. B.

Parecer del Licenciado D. Iuan Barroso,
Predicador Theologo, y opositor à la
Canongia Magistral de la S. Igle-
sia Colegial de Zafra.

M Andome V. P. el Sermon, que el año passado predi-
cò en el Convento de la Cruz à la gloriosa *Santa*
Isabel de Vngria, y que le diessè mi parecer, de si
puede, y deve darse à la Imprenta: poco tuvo que hazer
el mandato, quando se llevò lo mas el gozo duplicado,
hallandome obligado, y favorecido, dirè lo que devo, aun-
que no todo lo que devo dezir. Lei el Sermon, y aunque
en èl hallè admiraciones, no encontrè nobedades; por-
que *sicut audiuimus, sic vidimus*, siendo tanta la legali-
dad en la copia, que no solo es verdadera en los con-
ceptos, mas tambien en las voces, con que *quod au-*
diuimus, es lo que *quod vidimus*; y *quod vidimus*, lo que
quod audiuimus. Predicòle V. P. con la valentia de
espíritu, que acostumbra, y con delgadeza tanta en el
discurso, que con sola vna letra, dixo todo quanto avia
que dezir. Y quando tan delgado discurrir estava pidiendo
à voces el lauro, lebantò la voz la vanidad ignorante,
dondole titulo de *Satyra*. Bien semejante suceso es este
con el que nos refiere San Iuan: *Si veritatem dico vobis,* *Cap. 8. v. 46. F*
non creditis mihi? Si os
predico la verdad, porque no me dais credito? Y que res-
pòdieron? Nonne benedicimus nos, quia Samaritanus est tu, *v. 48.*
et demonium habes? Llamante, Samaritano, y endemo-
niado, como satirizandole, como dize Origenes: Velut im- *Apud cat.*
properantes illi hoc dicunt. Y da la razon muy del intento: aur.
Demonium vero illum habere dicebant, propter eius sermo-
nes transcendentes capacitatem humanam. No ençienden,

ò no quiereti entender lo que Christo les predica , y quie-
ren, que su vanidad ignora nte , passè plaça de zelo Reli-
gioso. Para que conste pues a todos la verdad, deve V. P.
darlo a la estampa , y puede hazerlo con el seguro de que
serâ tan comun su aprobacion , como es singular el dis-
curso. Y quando le pareciere a alguno muy singular, pue-
de prevenirle respuesta à Seneca , pues dice: *Quære quid
scribas, non quemadmodum; Et hoc ipsum, non ut scribas sed
ut sentias. Este es mi parecer, saluo meliori. Guarde Dios
a V.P. como de feo, Zafra, y Octubre 6. de 1681.*

B. L. M. D. V. P.

Su mas afecto amigo,
servidor, y Capellan.

Lic. D. Ioan Barroso,

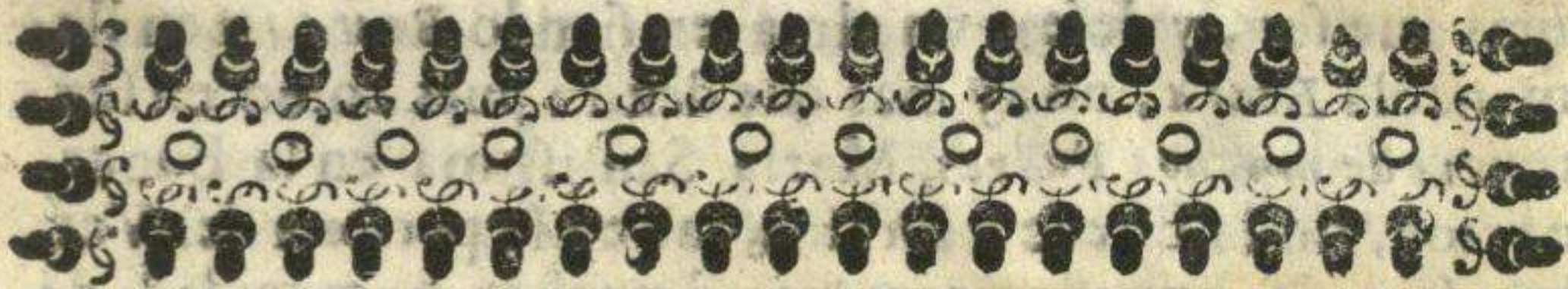
SA:

Lib. 21. Epist.
116.

Cap. 8. v. 46. F.

v. 46.

Cap. 8.



SALV TACION.



V N CA DEVIA YO SVBIR
mas cobarde al Pulpito, que en
la ocasion presente: porque si en
buena Filosofia, la potencia se
hã de proporcionar con el ob-
jeto, siendo el objeto Real,
Real devia ser la potencia, para
hazer vn Real Sermon; pero si
no fucte Real, procuraremos, que

sea de razon, y tãbien Real, porque siendo de *Santa Isabel*,
tengo como en la mano los alientos, para predicar sus
grandezas. Dize el Pontifice Gregotio IX. que vivia la
Santa: *Suum deprimendo dominium, in Ancilla humilis
famulatum.* Que se hazia humilde Esclava, la que naciò
con dominio de hija de Rey, y se viò con el dominio de
muger de vn Principe Soberano: pues digo, que me pueden
faltar alientos para predicar sus grandezas. Dixo Maria
Santissima, que todos los Angeles, y hombres, Fieles, ò
Infieles publicarian con aliento sus grandezas, llamãdola
Beata: Beatam me dicent omnes generationes. Ya sabrà el
Scripturario, que aquel *omnes generationes*, es distribu-
cion, no *pro singulis generum*, si, *pro generibus singulorum.*
Notòlo assi con otros el Cartujano, y explicale Lyra *hic.*
Y que es ser *Beata*? Todo lo que ay que ser, y desear; por-
que tomando la palabra en su rigurosa significacion, es lo
mismo ser *Beata*, que ser bienaventurada: y como esto
consiste en ver, y gozar à Dios: de aqui es, que no tiene

*In Bull. cano-
nizatio.*

*S. Lucas I.
n. 48. Q.*

Artic. 4. hic.

mas que ser , y desear vn alma en siendo *Beata* ; y en llama-
 mandola *Beata* , no ay mas que dezir : pues como en sen-
 tencia de muchos Padres, Maria Santissima en la Encar-
 nacion, viò la Essencia Divina, que en la persona del Ver-
 bo, se vnia hypostaticamente à nuestra humanidad; de
 aqui es, que no se pudo explicar mas esta grandeza , que
 diciendo la llamarian *Beata. Beatam meditent.* Pero Sil-
 ueira dize , que llamarse *Beata* , fue lo mismo , que dezir
 publicarian sus grandezas , como de Reyna , y Señora:
Tanquam vera Domina fatur. Y de adonde se origina el
 aliento , para publicar sus grandezas ? Por esto : *ex hoc*
Beatam me dicent. Y què es esto? Empecemos el verso, y
 sabremos la causal: *Quia respexit humilitatem ancilæ suæ:*
ecce enim ex hoc Beatam me dicent. Porque me manifestè
 con humildades de Esclava , me predicaràn todos como
 Reyna. Y quando fue esta manifestacion de Esclava?
 Quando se viò Reyna, y Señora; porque dezirle San Ga-
 briel, que estava el Señor con ella : *Dominus tecum* , fue,
 dize Silveira: *Vt esset Regina, & Domina omnium creatu-*
rarum: llamarla vniversal Reyna, y Señora de las creatu-
 ras. Y que haze Maria con esse dominio? Manifestarse
 humilde Esclava, *ecce ancila.* Pues predicaràn sus gran-
 dezas *Beatam me dicent*, todos con aliento, *Omnes genera-*
tiones; que se sigue predicar con aliento las grandezas, de
 quien hallandose con dominio de Reyna, y Señora, se ma-
 nifiesta humilde Esclava. *Optime stat*, dize Silveira , *cum*
eius humilitate, quod suas virtutes, & magnalia publicaret.
 Que dize Gregorio IX. de Santa Isabel? Que vivia : *Suum*
deprimendo dominium. Quien le reprimia, no le ignorava;
 no le ignorando, servia como humilde Esclava : *In ancilæ*
humilis famulatu. Pues *ex hoc Beatam me dicent omnes*
generationes. Tendrán todos aliento , para predicar mil
 grandezas, pues todas se citran en aque *Beatam me dicent.*

Y para que yo , en la ocasion presente , sobre
 aliento , tenga gracia , digamos:

AVE MARIA.

THE.

Videatur Sil-
ueir. in Euāg.
tom. 1. lib. 1.
cap. 5. q. 10.
n. 18.

Sup. cap. 7
q. 6. n. 14

Sup. cap. 5.
q. 29. n. 65.

Sup. n. 13.

3

THEMA

Simile est Regnum Caelorum thesauro, &c
S. Math. 13. n. 44. F.



ICO Sermon tenemos oy , por qualquiera parte que se mire , como no sea por el Pulpito, que por aqui será tan pobre, como de Frayle Francisco. Si miramos al obiecto, que son glorias de *Santa Isabel*, es tan rico, como de hija de Rey , y muger legitima de vn Principe Soberano. Si miramos al Evangelio, luego al principio encontramos con vn tesoro; y quando este nombre *thesaurus*, él por sí, no fuera rico, por ser, como dize *Calepino*, deposito de riquezas: *Accipitur thesaurus pro quibusvis divitijs repositis.* Nuestro tesoro lo avia de ser, porque dize el Evangelista, que es como vn Cielo, ò que el Cielo es como vn tesoro: *Simile est Regnum Caelorum thesauro.* Pero como es escondido, y oculto *abscondito*, precissamente avrá de costar fatiga el descubrir sus riquezas: estas son tantas, quantas no podrá publicarlas todas mi discurso, con que será forzoso que tomemos el tesoro en partes, por ver si en alguna encontramos ponderacion de las virtudes de *Santa Isabel*. Y avrá virtudes en el tesoro del Evangelio? Si; porque dize nuestro Español S. Iúdor (y lo notò el *Abulense*) que esta palabra *thesaurus*, es compuesta de Griego, y Latino: *thes* en Griego, es en Latin *positio*, y en Romance *Hic 9.47.*
deposito. *Aurum* Latino, es en Romance *oro*, que juntando una diction con otra, dize deposito de oro. *Thesaurus*, dize *Lib. 16. et h*
San Iúdor, *est nomen ex Græco, Latinoque sermone com molog. cap. 1*
positum: nam thes Græci repositum dicunt, Latini aurum

Verb. thesau

Hic 9.47.

Lib. 16. et h
molog. cap. 1

quæ

quod iunctum sonat, repositum aurum. El oro en las Divinas Letras, es simbolo de la Caridad; porque al dezir el Espiritu Santo, que el Templo de Salamon estava cubierto de laminas de oro, fixas con clavos del mismo metal, *affixit laminas clavis aureis*, noto la interlineal, *preceptis Charitatis*. Baste tambien por todos los Padres San Gregorio, que en sus Morales, dize expresamente, que *auri nomine, charitas designatur*. Y la Caridad, que es? Alma de las virtudes, y vida del espiritu; que aun quizàs por esto dize San Pablo, que tiene la Caridad su asiento en el coraçon, que en lo natural, dà vida a los miembros todos, por ser el que *primo vivit, & ultimo moritur*. Demas, que como las Virtudes, para ser meritorias, provienen de ajustarse à la predicacion Evangelica; esta se funda en Caridad, que consiste en los dos preceptos, de amar à Dios por si mismo, y al proximo por amor de Dios, como dixo Christo por S. Matheo. Y en fin dize Silveira, que este tesoro, es el fin de las virtudes: *Thesaurus iste, consumatio virtutum est*; y el fin, contiene *virtualiter, & eminenter*, todo lo que a el se ordena. Luego si *tesoro*, segun su Etimologia rigurosa, es oro; el oro, Caridad; y la Caridad alma de las virtudes, por aqui el alma de todas las virtudes, tendrá el tesoro? Así es. Pero como veremos, que tiene con particularidad, las de Santa Isabel? Hallaremoslo hasta en lo literal, muy luego al principio desta palabra *thesaurus*. Su primera letra es T; porque aunque se pone T, y H, es por la diction Griega *thes*. Demas, que como la H, es aspiracion, segun los Latinos, no haze mas de abultar vn poco el sonido de la letra a quien se llega: *Etius potestas nulla*, dize Calepino, *nisi quod sonum auget, illius cui inheret*. Y adonde hallaremos esta letra? En su nombre. Llamasse en Latin *Elisabeth*. Y su ultima letra es T. y H. diziendonos quizàs que hasta el fin fue Santa Isabel en todo tesoro riquissimo del Evangelio. Luego no será contra este, que la primera letra de su *thesauro*, que es ultima del nombre

3. Reg. c. 6.
num. 21. C.

Lib. 34. cap 8.
ad Rom. c. 5.
n. 5. A.

Cap. 22. n. 4 A
com. 3. in Eua
gel. lib. 5. cap.
29. q. 1. n. 15.

Litt. H.

Elisabeth, pondere sus glorias? Claro està que no; porque si la T. por ser primera letra de el *thesauro* Evangelico, y ultimamente de *Elisabeth*, nos dà principio, y fin. Sola esta letra T. explicada de los Latinos, computada de los Griegos, y interpretada de los Hebreos, serà buen medio para el Sermon (que siendo mio, dicho se està, ha de ser de pocas letras) y como sera? Así.

§. I.

T Dize Calepino, puesta en termino, es fin de tres. *T. si in termino in veneris, tri finium ostendit.*
Aqui no venia mal la ponderacion, de que segun *Iuan Molano*, citado de nuestro *Enrique Sedulio*, se deve pintar *Santa Isabel* con tres Coronas, como premio de su Santidad en los tres Estados. Catorce años de doncella, seis casada, y quatro viuda, que por todos son veinte y quatro: numero misterioso, pues aquellos veinte y quatro Ancianos Coronados en el *Apocalypsis*, en sentir de nuestro *Lyra*, y otros, significan la perfeccion del Nuevo, y Viejo Testamento. Este, que se fundò en doze Patriarcas, y aquel en doze Apostoles. Y si este numero veinte y quatro de su edad, le dividimos en tres, por los tres estados de *Santa Isabel*, hallaremos, tiene tres ochos. Y en verdad que el nombre de *Iesus*, computado por los Griegos, tres ochos vale, como lo notaron *Viegas*, y *Tirino* en el *Apo calypsis*, con que pudieramos acomodarle las grandezas, que en el nombre de *Iesus* explican aquellos tres ochos: con la diferencia siempre de ser *Iesus* persona Divina, y humana, y *Santa Isabel*, humana solamente. Y quando no, si el numero ocho, segun la ordinaria, es numero de resurreccion, por cada ocho años de su edad, resucitó *Santa Isabel* vn difunto, pues resucitó tres, como dize *Sedulio*: y en verdad, que como notò *San Agustin*, Christo, solos tres resucitó visiblemente, ni fuera menos acertada ponderacion

Litt. L. Verb. lite. in eius vita commēt.

Lequile. Hierarchia Franciscana, tom. 1. pag. 290. n. 5

Cap. 4. n. 4. B.

Cap 13. num 18. D.

In 1. Machab. cap. 4. n. 59.

Cap. 13. eius vice. Ser. 44. de V. Dñs.

cion

cion, la de aquellas tres mercedes, que segun nuestro *Pel-*
barto, pidió en la oracion, y las consiguió. Vna el despre-
 cio de las cosas, de suerte, que para la Santa, lo mismo era
 vn diamante, que vn guijarro. Y aun por esto juzgo yo,
 que nuestro *Vadingo* la llama: *Apostolorum imitatrix*,
 imitadora de los Apostoles; que si ellos lo despreciaron
 todo en aquel *Relinquimus omnia*, que dixerón por boca de
 mi Padre y mi señor San Pedro: esse desprecio, por seguir à
 Cristo, *proprie Apostolorum est*, dize mi divino *Hierony-*
mo. Otra fue el poco amor à sus hijos, pues solo los queria
 con amor de proximos, y como criaturas de Dios; acor-
 dandose sin duda, que aquel preguntar Christo el tiempo
 de la enfermedad de aquel endemoniado, que *S. Matheo*
 llama *Lunatico*, fue para que respondiendo el Padre *ab in-*
fancia, se conociese parecia aquel achaque por mala
 criança, y desordenado amor paterno, que no fuera assi, si
 la enfermedad le huiera comenzado en edad adulta: no
 solo assi *San Chrysostomo*. Otra fue la paciencia en los
 trabajos, pues tan gustosa se hallava en lo aduerso, como
 pudiera en lo prospero; y por aqui se merece el nombre
 de Princesa, mejor que por su Real sangre; pues *Iob* se ha
 levantado con titulo de Principe paciente; porque en sus
 aduersidades, dezia gustoso: *Si bona suscepimus de manu*
Dei, mala quare non suscipiamus? Mas por otra parte hallo
 yo mas necessaria ponderacion del fin de tres: *trifinium*
ostendit.

Tiene N.P. S. Francisco Tres Ordenes: la primera
 dicha de los Menores; la segunda, de las Señoras pobres;
 y la Tercera de Penitencia: dizelo assi la Iglesia: *Tres*
Ordines, hic (y aqui el *hic*, no es adverbio de lugar, si, pro
 nombre adjetivo, que concuerda con el *Sanctus Francis-*
cus, que se dize en la primera Antiphona) *primumque fra-*
trum nominat minorum, pauperumque fit Dominarum me-
dias; sed poenitentium tertius, sexum capit utramque; y de
 los Tres Ordenes, qual es el fin? Dezia yo, que el Tercero.

Ser. I. Sancte.

Tom. I. ann.
 1227. apud
 Lequile supra
 pag. 295. n. 2.

S. Math. 19.
 num. 27. D.

Lib. 3. hic.
 Ca. 17. n. 25. B
 S. Marc. 9.
 num. 21. D.

Serm. 51.

Cap. 2. n. 20. C.

Ann. 3. laud.
 in festa Sancti
 Francisci.

N. P. S. Francisco, se apartò de la vida secular año de 1207. q̄ fue el mismo año que nació *Santa Isabel*. Fundò el Orden de los Menores año 1209. porque entonces juntò compañeros, con quien vivia Monasticamente. Y este año se celebraron las bodas de *Santa Isabel*, estando en la cuna (marrimonio rato, que llaman los Theologos) con *Luis*, Principe de Turingia, por medio de los Embaxadores de *Hermann* su padre. El Orden Segundo, lo fundò el año de 1212. El Orden Tercero, el de 1221. que fue el año mismo que *Santa Isabel* celebrò sus bodas solemnemente. Con que en quanto a el tiempo, el Orden Tercero es fin de los Tres. Si miramos al fin que tuvo N. P. San Francisco, tambien el Orden Tercero es fin: porque el del N. S. P. era llevar todas las almas a la gloria; para esto instituyò el Orden de los Menores, y como no podia conseguir en este su fin total, por ser para hombres solamente, instituyò el Orden Segundo para mugeres; pero viendo que si bien por aqui se podia salvar todo el mundo, faltava su propagacion; porque vno, y otro Orden, tienen voto de castidad, instituyò el Tercero, que comprehendiendo todo genero de personas, y estados, sin diferencia alguna, lleve todas las almas a la gloria. Este fue el fin de N. P. San. Francisco, en instituir sus Ordenes, y se conserva en el Tercero. Luego este es el fin de los Tres. Demas, que aunque el fin de N. S. Padre en su Regla primera, se conserva oy, y se conservarà hasta el fin del mundo en la Observancia Regular. No obstante el Señor Papa *Innocencio IV.* por su Bula, dada en Leon de Francia a 15. de Abril de 1250. y 7. de su Pontificado, dispensò la pobreza en comun, Regla, que oy guardan los RR. Padres Claustrales, que son verdaderos Frayles Menores. Y si bien el rigor de la Segunda Regla, que aprobò el mismo Papa en Alsia à 9. de Agosto de 1253. y 11. de su Pontificado, conserva oy a aquel instituto en muchos Conventos. No obstante el señor Papa *Vrbano IV.* por su Bula, dada en Civita Bieja, à 18. de Octubre de

Lequile supra
cap. 8. pag. 36.

Pag. 40. y 41.

Distict. 7. pag.
290.

Cherub. 1. tom.
pag. 97.

Pag. 101.

Pag. 123.

1263. y tres de su Pontificado, mitigò el rigor de aquel primero instituto (que por esto a las Religiosas, que guardan esta Segunda, las llaman *Urbanitas*) con que en el Primero, y Segundo Orden, ya hallamos, que se aya desviado del fin primero de N. S. P. (aunque no es materia culpable, por ser con licencia de la Silla Apostolica.) Pero el Orden Tercero, no solo hà conservado siempre su primero fin, sino que se ha estrechado mas, recogiendo hombres, y mugeres, à vivir en infinitos Conventos con tres votos esenciales. Con que mirado por aqui, tambien es fin de los Tres el Orden Tercero: *Tri finium ostendit.*

Y en este, quien es Padre, y Patron? N. P. S. Francisco. Para esto, no es menester prueba, porque *ex se patet.* Y ay alguien à quien se le guarde en este Orden fueros de Patrono, mas que à N. P. S. Francisco? Si. A *Santa Isabel* porque la celebran doble de primera classe, con octava, que es la solemnidad que dan a su Padre, y mio: dizenle verso, y oracion, al tomar el abito, y professar las Novicias, despues del verso, y oracion D. N. S. P. Luego tiene fueros de Patrona: y devenle de justicia? No; porque de justicia, solo se le deve a quien funda, ò a quien reforma: y *Santa Isabel*, ni reformò, ni instituyò el Orden Tercero. Instituyòle N. P. S. Francisco, como consta de la Antiphona referida, y del Pontifice *Nicolao IV.* que aprovando esta Regla à 17. de Agosto de 1289. y 2. de su Pontificado, dize en el Proemio de la Bula: *Gloriosus Christi confessor Beatus Franciscus huius Ordinis institutor.* Y en el capitulo 16. de la Regla, de la correccion de los delinquentes, dize que los Visitadores sean del Orden de los Menores: *Quia presens vivendi forma institutionem à Beato Francisco prelibato suscepit.* Confirma esto el titulo de la misma Bula, que dize: *Approbatio Tertiae Regulae fratrum & sororum Tertij Ordinis à Beato Francisco instituta.* Demas, que la Regla, que guardan oy los Religiosos, y Religiosas Terceras, que viven en clausura, con los tres votos esenciales, dada por Leon X. en Roma a 20 de Enero

Cherub. supra
pag. 145.

Pag. 147.

ro de 1521. y 8. de su Pontificado, 300. años despues, que N.P.S. Francisco instituyò este Orden, 290. despues de la muerte de *Santa Isabel*, y 124. despues que empezaron los Terceros à Claustrarle, dirige el Pontifice su Bula: *Dilectis filiis Fratribus, & Sororibus Tertij Ordinis Beati Francisci sub tribus votis essentialibus in Congregatione viventibus.* Y aun en el titulo de la Bula, dize: *Institutio Tertie Regule pro Fratribus, & Sororibus Tertij Ordinis Sancti Francisci Assicensis de Pœnitentiæ nuncupatis sub tribus votis essentialibus in communi viventibus.* Y ni en vna, ni en otra Regla se haze memoria de *Santa Isabel*, y aun en la profesion que trae el Manual nuevo, impresso en Madrid en la Imprenta Real año 1672. En la forma de la profesion, que trae expresa, pag. 489. no haze tampoco mencion de *Santa Isabel*. Ni los Pontifices *Nicolaso IV.* y *Leon X.* citados vno, y otro al capitulo 2. de sus Reglas, y reforma este Orden, Claustrandose con los tres votos esenciales? No. Que por los años de 1397. *Angelina Cornaria*, Condesa de Civitela en Aprucio, muerto su marido (aunque los Autores que citaremos luego la llaman Virgen, y no implica, porque la Beata *Delfina*, que murió por los años de 1360. à 26. de Noviembre, fue Virgen, segun el Martirologio Franciscano; teniendo 26. años de matrimonio con San Elceario; y la Beata *Genegunda*, que murió por los años de 1292. hermana de Isabel, Reyna de Vngria, y sobrina vna, y otra de nuestra *Santa Isabel*, por ser hijas de *Bela* hermano suyo de padre, y madre, que el padre de *Santa Isabel*, se casò tres vezes, fue Virgen, despues de 40. años de matrimonio con *Boleslao* el Pajico, Duque de Polonia, de cuya canonizacion se tratava ante *Urbano VIII.* año de 1628.) con que no implica, que para ser Virgen, fuesse casada la Beata *Angelina*. Esta pues muerto su marido, edificò vn Monasterio, dedicado a *Santa Ana*, en la Ciudad de Fulgino, y Valle de Espoleto, y con algunas compañeras, prometio, y guardo obediencia, pobreza, y castidad: y de aqui tuvo principio el Orden

Pag. 455.

Lequile supradistinct. 7. pag 311. Distinct. 6. Pag. 277.

Claustrado. Dizelo el Martyrologio Franciscano al dia 25. de Diciembre, en que murió la Beata *Angelina*, donde despues de compendiar, como Martyrologio sus virtudes, concluye: *Prima omnium tria vota Monastica professa, sacra Tertiariarum Religioni initium dedit*, que luego lo explica mas en las Notas, §. 7. y 8. con muchos Autores, que allí cita. Lo mismo dize el *Reuerendissimo Gonçaga*, en su *Chronicon.*, titulo *Tertij Ordinis Franciscani exordium.* Pero mas claro que todos nuestro *Fr. Diego Lequile*, que en su *Gerarquia Franciscana*, titulo *Aureo sobolis Tertij Ordinis Beati Francisci exordium*, la llama *Sororum tertiariarum progenies*. Y en la dist. 7. titulo *Beate mulieres Claustrales Tertij Ordinis Sancti Francisci*, dize, que: *Institutrix, ac fundatrix mulierum Claustralium Tertij Ordinis de Observantia Sancti Francisci extitit*. Y algo despues dize, que: *Pijsimo huc viuendi modo Tertiariarum inclusarum, ac simul viuencium, illustrissimum dedit principium*. Y por ultimo, refiriendo, que a imitacion suya, se edificaron en Italia ocho Conventos, concluye, que: *Ab his sacra Sororum Tertiariarum initium sumpsit*. Con que sino instituyó Santa Isabel, ni reformó, Claustrando el Orden Tercero, como hemos visto. Luego no le tocan, en justicia, fueros de su Patrona. Vemos, que se los dan: pues en que se funda esta gracia? Si entrando yo en la Santa Iglesia Colegial desta Villa, los señores Prebendados, me diessen la silla primera, entrava luego la admiracion, diciendo: este Religioso, no es Abad mayor, primera Dignidad desta Santa Iglesia. No es Obispo de la Santa Iglesia de Badajoz. No es Nuncio Apostolico, ni Legado *alacere*. Luego no le toca aquel asiento de justicia. Vemos que se le dan, pues en que se funda esta gracia? *Pariformiter* en nuestro caso. Si Santa Isabel, no es en el Orden Tercero, Patrona de justicia; luego el gozar fueros de tal, es gracia: pues en que se funda?

Será acaso, porque se vió vestida con vn manto de San Francisco, su Padre, y mio, que le embió el S.P. por man.

Pag. 590.

1. part. pag.
3. y 4.

Tom. 1. cap. 4.

Num. 2. pag

mandado del Cardenal *Hugolino*, entonces Protector de la Orden, y despues Papa Gregorio IX. que oy se guarda en Castro Blanco, en el Hospital de los Theutonicos? O porque el mismo Pontifice embiò a *Santa Isabel*, vn poquito de la sangre, que corria de la llaga del costado del Santo Padre? Serà quizàs por vno, y otros; porque si la sangre es vehiculo de los espiritus vitales (como lo notò *Cornelio à Lapide* à 19. del *Genes.* que por esto en este lugar, y en el 17. del *Lebitico* prohibiò Dios su comida, como lo notò el mismo *Cornelio*) tiene mucho andado para ser Patrono, quien tiene espiritu de su Padre, sobre tener su manto. Fue *Elias* el Superior de los Profetas, que por esto quando publica alabanças de algunos, el *Ecclesiastico* le pone por principio, como lo notò *Lyra*. Y al autentarle en vn carro de fuego por esta vaga region del ayre, le pidiò *Eliseo* espiritu doblado. Que espiritu sea este, no es vno el sentir de los Padres. Sigo el de *Cayerano*, que dize fue pedir le señalasse por Patrono de los hijos espirituales, que el texto llama *filij Prophetarum*. Y como era costumbre, que los Patriarcas antiguos al morir mejoravan al mayorazgo, como se viò en *Jacob* con *Ioseph*, que era primogenito suyo en *Rachel*. Siendo pues el mayorazgo de *Elias*, de hijos espirituales, pidele *Eliseo*, en el espiritu doblado. Y esto cumplióse? El *Ecclesiastico*, poco ha citado, dize que si. Y fue acaso, quando se viò vestido con el manto, que le dexò caer *Elias*? No, dize *Lyra*: si, en que se le diò en espiritu, que de heredar este espiritu de primacia, fue indice, traer su manto; y en traer su manto y espiritu, se conociò su primacia: *Non casu cecidit, dize Lyra, sed ex divina ordinatione, vt Eliseus iss. operiretur, insignum quod spiritus Eliæ requiescebat super eum, & quod erat. Sustus locus eius.* Y sino me he dado a entēder, sepamos porque Christo llamo por *San Matheo*, *Elias* al Bapista: *Ipse est Elias*? Seria porque avia de ser aspero su vestido en los desertos de *Judea*, como lo fue el de *Elias* en las riberas del *Jordan*? No. Pues en que? *In virtute*, dixo la Ordi-

Vagingo tom. I. ann. 1226. n. 61.
Ann. 1229. num. 3.
Num. 4. A.
Num. 11. C.
Cap. 48. n. 1. A
4. Reg. 2. n. 9 B. in Commē
Genes. 48. num. 22. D.
Num. 13. B.
In 4. Reg. sup. num 13 C.
Cap. 11. num. 14. B.
na.

S Lucas I.
n. 17. B.

nacia. Y aun San Gabriel le dixo à Zacarias, que vendria su hijo: *In spiritu, & virtute Elie*. Con que no precisamente pareció Elias, por traer su vestido, sino porque le imitava en el espíritu, y virtud. Traia *Santa Isabel*, no solo el manto de su Padre, y mio, sino la sangre, donde está el espíritu. Pues por esto deve gozar de su Orden Tercero fueros de Patrona.

Cherub. supra
pag. 84.

Lequile supra
distinct. 2.
Pag. 173.

Pag. 175.

Cherub. sup.
Pag. 394.

Pag. 85.

Pag. 88.

Genes. 49.
n. 10. B.

Si ya no dezimos, y es lo mas literal, que goza estos fueros por ser la primera Santa canonizada del Orden Tercero. Y aun en verdad, que menos San Antonio de Padua, de todos tres Ordenes Seraficos, es la primera. Dexo à N.P.S. Francisco, que este es primero en todo, como Padre, y su Canonizacion la celebrò Gregorio IX. en Perosa, à 19. de Julio de 1228. y 2. de su Pontificado. Hablo si de los demas: porque los cinco Martires de Martuccos, aunque padecieron el año de 1217. los declaró Martires Sixto IV. año de 1481. Y si bien los siete Martires de Zaurata padecieron el año de 1227. vn año despues de la muerte de N.P.S. Francisco, los declaró Martires Leon X. que aunque no sabemos determinadamente el año, sabelle, que governò este Pontifice, desde 1513. hasta el de 1521. Solo San Antonio (que murió el mismo año 1231. que *Santa Isabel*; está a 19. de Noviembre, y aquel a 13. de Junio) se canonizó el año siguiente a 1. de Junio en la Ciudad de Espoleto por Gregorio IX. año 6. de su Pontificado; y por el mismo Pontifice, *Santa Isabel* en Perosa à 1. de Junio año 1235. con que menos San Antonio, es la primera canonizada en todos Tres Ordenes; pero solo la he menester en el Tercero: y assi digo, que por ser la primera que pasó a la Iglesia Triunfante, deve gozar fueros de Patrona. Porque se le daría a Judas el Reyno, y Principado. no le tocando por nacimiento, pues fue entre los hijos de Jacob el quarto; y la bendicion que le diò su padre, solo fue profecia, y por esto de futuro: *Non auferetur sceptrum de Iuda? Lyra*, se sentir de los Hebreos, y Latinos, dize q̄ en el p̄tso del mar Bermejo: *Secundum omnes Doctores*

*Habreos, & Latinos meruit dignitatem Regiam in transi-
 tum maris rubri. Y porque? Dividióse el mar al golpe de
 la vara de Moyses, pero los Israelitas viendo mar a vna, y
 otra parte, no se determinavan à passar, hasta que el Tri-
 bu de Iuda passò constante, y animoso, dando a los demás
 con su exemplo, animo, y constancia: Nam alijs tribubus
 formidantibus M. y sem sequi per mare divisum, profliguit
 Lyca, Tribus Iuda constanter secuta fuit ipsum, & alijs
 constancie dedit exemplum.* Facil está la aplicacion. Todas
 las Ordenes de N. P. S. Francisco están en el mar de este
 mundo, que como el Santo las fundò en pobreza, es neces-
 sario vivir entre los Fieles, que están en el mundo, para la
 limosna: pero ninguno mas en el mundo, que el Orden
 Tercero: porque su primer instituto, fue para hombres, y
 mugeres, que viven en su casa, y familia, parecia caso im-
 posible passar victoriosos a la gloria, en medio de tanto
 mar proceloso: fue *Santa Isabel* la primera, que sabemos,
 le passò triunfante en la carroza mistica del Orden Ter-
 cero, a cuyo exemplo le han passado infinitas personas de
 todos estados, y familias. Pues digo, que por esta primacia
 deve gozar fueros de Patrona.

*In Cantic. 6.
 num. 11. C.*

Supra.

Sino es que digamos por vltimo, que el blason
 mas proprio del Orden Tercero, es la humildad: porque
 como no tienen los Terceros otra exencial obligacion,
 que la de Christianos (no hablo de los que professan los
 tres votos esenciales por la Regla citada de Leon X.)
 diferenciante de los demas en la humildad, y sino, no seràn
 Terceros. Demas, que el nombre proprio deste Orden, es
 de *Penitencia*; y esta no es buena, sino es humilde: y fue
 humilde *Santa Isabel*: No, sino la misma humildad. Siem-
 pre pequeña, se ponía à luchar con las doncellas de Pa-
 lacio, porque *luctandi studio, dize Valigo, occasionem hu-
 militatis querebat.* Buscando humildad, se igualava con
 sus criadas: y si acaso por mas fuerças derribava alguna,
 le pedia perdon con humildad. Quexavase de aver naci-
 do noble, por no ser, y parece siempre humilde. El Lunes

*Sup. ann. 141
 n. 35.*

San

Santo andava las estaciones , con vn bestido tan comun, que nadie la diferenciava de las damàs mugeres. Lavava los pies à doze pobres, limpiandolos cariñoso , y besando los humilde. Despues del parto, al salir à Milla que llaman, ella misma llevava el niño en sus brazos , descalços los pies , vestida de lana , y con poco acompañamiento. Del mismo modo asistia a las Procesiones comunes, sin diferenciarse en el lugar. Y con la misma indiferencia oia el Sermon: *Lustracionem more Christiano, dize Vadingo, priusquam Dominicae ascensionis solemnitas agitur fieri solent, & ipsa laneis amicta, nudaque pedibus observabat, Christi Crucem, & Sanctorum reliquias indifferenter cum vulgo insecuta, Dei quoque Verbum auditur a pauperibus se feminis semper immiscuit.* Y en fin, aviendo nacido de tan nobres padres, como *Andres Rey de Vngria, Segundo deste nombre, y de Getrudes, hija del Duque Ide Charitia: y siendo muger de Luis, Principe Soberano, y Duque de Thuringia, ò Turena, el mas noble de los dos Langrabiatos de Alemania la Baja, toda su ansia era hazerse humilde: Nobilissimis orta natalibus, dize la Iglesia, se mundo fecit ignobilē.* Pues digo, que esta humildad, le merece fueros de Patrona en el Orden Tercero. Venga San Pablo, y digame: y que me dirà? Yo se lo preguntare. Adonde està? Halla en el tercero Cielo: *Raptus, dize, usque ad tertium Cœlum.* Y para qué? Para que se conozca, que es hallà el mayor, le pareció a San Carisostomo: *Quare autem raptus? ut mihi videtur me haberetur alijs Apostolis minor.* Pues porque ha merecido esta preheminencia? Será acaso, porque aunque confesò, que era Apostol, dixo, que era el menor de todos, indigno de tal nombre; *Ego sum minimus Apostolorum, qui non sum dignus vocari Apostolus?* Bien puede ser, porque siempre fue digno de ser mas grande, el que siempre se confiesa mas pequeño, pero mejor; llamalle antes de su conversion *Saulo*, por *Saul*, Rey de Israel, hijo del Tribo de Venjamin, donde procedia el mismo. Y como se llamó despues? *Pablo*, por humil.

Anno. 1226.

no 51.

Num. 57.

o Lipam

2. lection. 2.
noct.

2. Corint. 12.
n. 2. A.

Tom. 4. Hom.
26.

1. ad Corint. h.
15. n. 9. B.

In Ordin. a. ct.
13. n. 9. B.

milidad, y pequeñez. Todo lo dize el *Venerable Beda*: *Sau-*
lus, à Saute, Paulus amodico, & humili spiritu vocatur.
 Así, que dexa lo que le acredita de la Sangre Real que
 tiene, y busca lo que le aclama humilde: Pues como no ha
 de parecer mayor en el tercero Cielo: *Raptus, &c. ne habe-*
retur. &c. Cielo hermoso son los Tres Ordenes Seraficos.
 Y quien, y quien goza fueros de Mayor en el Tercero?
Santa Isabel, porque aviendo nacido tan noble, como hija
 de Sangre Real, toda su ansia fue hazerse humilde, y así
 se le deven fueros de Patrona en el Orden Tercero, que es
 fin de los Tres, que así explica sus grandezas la T. prime-
 ra letra del *thesauro*, y vltima de *Elisabeth: trifiniū ostendit.*

S. II.

T Dize el mismo *Calepino*, ayuda a la buena pronun-
 ciacion: *T. listera ori non nihil inter pronuntian-*
dum exhibet negotij O como por aqui explica la
 T. con singularidad, las grandezas de *Santa Isabel*: Llegò
 en cierta ocasion la Santa al Hospital que edificò en
Marpurg, y hallò en el patio vn pobre paralitico, y
 mudo, y como preguntandole por dos vezes, que era
 su achaque, no respondièle: le mandò *Santa Isabel*,
 en nombre de *Iesu Christo*, le dixeste, que tenia, y
 de que necesitava: *In nomini Iesu Christi tibi prati-*
pio, ut dicas mihi, quo malo laboras; vel quibus rebus indi-
geas. Prodigioso caso! Que luego el enfermo se levantò
 en pie, diziendo a voces, que por los meritos de *Santa Isa-*
bel, tenia salud, y habla. En verdad, que a no ser tarde, pe-
 dia notable ponderacion el caso; porque me acuerdo yo,
 que si para sanar el Paralitico de la Piscina, de 38. años de
 enfermedad, baltò la imperiosa voz de *Christo Surge tolle*
grabatum tuum, & ambula. Para dar oido, y habla a vn sor-
 do, y mudo, dize *S. Marcos*, le entrò los dedos en las or-
 jas, le tocò con su saliva la lengua, mirò al Cielo; gimiò,
 y mandò a la lengua, y oido, que se abriessen, diziendo
Ephetha. Pues como tan pocas circunstancias para dar
 salud *Santa Isabel*, y tantas *Christo*? No es propia la vir-
 tud sanativa de *Christo*, y participada la de *Santa Isabel*?
 Así es cierto. Pero diremos con brevedad, fundados en

Vading. supra
ann. 1229. n.
15.

S. Ioann. 5. n.
8. B.

Cap. 7. n. 35. D

aquel: *Opera que ego facio, & ipse faciet, & maiora horum faciet.* Que para credito da las grandezas de Santa Isabel, la virtud sanativa, aunque participada, quiere Christo, q̄ parezca mas en las menos circunstancias: y que la suya, aunque propria, parezca menes, por ser las circunstancias mas. Pero aun mejor ponderacion, y sin salir de la voz.

S. III.

F Ingiò Luciano en el Librillo, que intituló *Iudicium vocalium*, que la S. llevó a juicio a la T. y vna de las acusaciones, que le puso fue: *Quod vinculis quibusdam vocem humanam intorquet.* Que es causa, de que la voz haga quiebros. O que buena música hemos de tener ahora! No digo por esto, que la que se ha cantado es mala, que fuera dezir lo que no entiendo; pero digo sí, que aunq̄ rezada, es mejor la que yo dirè, que fue música celestial Santa Isabel: y sino oigan. Pocos dias antes de su muerte, se le apareció Christo, convidandole para la gloria, que le tenia ab eterno preparada. Agrabosele la enfermedad, y vna de las donzellas que le asistían, oyò, que contra lo que sucede à los enfermos en semejantes lances, començò a cantar dulcissimamente, haciendo musicos acentos, en suabe melodia. Con mas gala que yo lo explico en Romance, lo dize nuestro *Vadingo* en Latin: *Audit illam dulcissimo cantu personare, adque ad numeros musicos, veluti ligneam vocem artificij modulatione inflectere.* A poco espacio, dixo la Santa a su doncella, hija estás ai? Si señora, respondió: y como aveis regalado mis oídos, ¡con sonara melodia. Pues lo oíste dixo la Santa? Si señora, dixo la doncella, y con mucho consuelo de mi espíritu. Pues hija, replicò la Santa, has de saber, q̄ vnaavecilla celestial, que baxò del Cielo, se puso entre mi lecho, y la pared, à cantar tan dulcemente, que aunque debil, y enferma, no pude menos que imitarla. Despues de recibidos los Sacramentos, començò à hablar de Dios con tanto fervor, que los circunstantes començaron a llorar: y al consolarlos la Santa, con aquella sentencia de Christo: *Nollite flere super me.* &c. Sin mover los labios, començò a cantar dulcissimamente: *melos suabissimum sine labiorum motu aliquo,*

Vading. supra
ann. 1231. n.
42.

S. Luc. 22. n.
8. D.

Vading. supra
43.

proferre auditur. Y al preguntarle, por qué cantava? respondió, que era preciso ayudar a quien cantava con ella, que sino los oían, de que se admiravan: *Præcinentibus mihi, qua potuit facultate, concinendi vicariū munus adiunxi, quos mirum si non audistis.* De donde infirieron los presentes, que quien le cantava, eran Angeles. Ha sido buena la música? Dirán, que como del Cielo; pues oigan, y reparen, que aunque en toda la vida de *Santa Isabel*, se halla llorò muchas vezes compasiva, por la miseria de los pobres, no se hallará que cantò, solo si, para morir: qual será la causa? Darnos a entender, que su vida fue toda muerte, su muerte, toda vida. No se hallará en todos los Evangelios, que Christo cantase, llorar, si llorò en la resuccion de Lazaro, al 11. de *San Iuan*, y al 19. de *San Lucas*, sobre Gerusalén. Solo despues de la vltima Cena, antes de salir al Huerto, donde diò principio à su Passion, y muerte, dize *S. Matheo*, que cantò: porque don se nuestra Vulgata dize: *Hymno dicto*, dize el Griego, *Hymno decantato*: Pagnino, *cum hymnum cecinissent.* Maldonado, *cum laudem Deo cecinissent.* Demas, que esta palabra *hymno*, dize esencialmente Cantico; porque segun nuestro Español *San Isidoro*: *Hymnus est laus Dei cum cantico.* Es alabanza de Dios, que se canta: con que aunque sea alabanza de Dios, no será Hymno, sino se canta, y si se canta, será Hymno, siendo alabanza de Dios; pues porque canta Christo aora que muere? Porque llorò quando vivia; diziendonos, que si se ha de llorar vna vida en que se muere, se ha de cantar vna muerte en que se vive: *Canit in morte*, dize Palacios, *ut ostendat canendam esse in ea morte, quæ mortis prioris est finis, & vitæ sequentis initium.* Fue toda la vida de Christo vna muerte continuada, por el deseo que tenia de padecerla, como en inteligencia de la Ordinaria, lo dixo el mismo por *S. Lucas*. Era su muerte vna eterna vida, pues nos la granjeava con ella. Como el mismo lo dixo por *S. Iuan*, en inteligencia, de Hugo. Pues si ha llorado en vna vida q̄ es muerte, canta en esta muerte q̄ es vida: q̄ si se ha de llorar vna vida en q̄ se muere, se ha de cantar vna muerte en q̄ se vive. Fue toda la vida de *Santa Isabel*, muerte cō-

Num. 35. Q.
Num. 41. C.

Cap. 26. num.
30. C.

Lib. 6. Etimo
log. c. 19.

Hic.

Cap. 22. num.
15. B.

Cap. 10. num.
10. B.

tinuada, no solo por las adversidades, que le ocasionaron los proprios, viendose despreciada como pobre viuda, la que poco antes se viò asistida como Princesa Soberana; sino por la comiseracion, que tenia a las necesidades agenas, así espirituales, como corporales, no pudiendo remediarlas a su deseo. Pues cante quando muere, para que conozcamos, que si llorò su vida, porque era muerte, canta su muerte, porque es vida, con los passos dulcissimos de garganca, que dize la T. primera letra del *Thesaur*, y ultima de *Elisabeth*.

§. III.

T Ultimamente, dize *Antonio Ricciardo*, que en el *Abedario* de la primera lengua, significa la oracion, que deve hazer el Maestro a Dios, para que ensalce el Discipulo: *T. littera in alphabeto prima lingua significat sensum talem, ut preceptor oret Deum, ut exaltet discipulum*. Fue la oracion de *Santa Isabel*, como maestra soberana de *Virtudes*, de tan preciosos quilates. Pero valgame Dios: donde me ha llevado el discurso mi devocion, que me he dilatado mucho en la explicacion Latina, y me falta, segun prometí, la T. interpretada de los Hebreos, y computada de los Griegos. Falcarme interpretaciones, y computos; pero quizás, *Carolicos oyentes mios*, avra sido mi dilacion misteriosa: porque si las grandezas de *Santa Isabel*, son mas claras que la luz, para que necesitan de interpretacion? Y si son tãras, que no tienen numero, superfluo fuera reducir las a computo. Y pues llegamos a su oracion fervorosa, concluyamos con dezir: *Princesa Serenissima*, que no nos falte de vuestra oracion las influencias, para q̄ apreciando las grandezas del Cielo, y despreciando las de la tierra, se mejoren los tiempos, y se reformen las costumbres, se aborrezcan los vicios, y se amen las virtudes: con que se viva a la gracia, y se Reyna a la gloria:

Quam mihi, & vobis, &c.

Todo lo dicho en este Sermón, pone su Autor a los pies de la Santa Iglesia Romana, y a la censura Catolica de sus Sagrados Ministros y en fee de ello lo firma.

Fray Pedro de Santiago.